Enero de hebrº de dezinj años

Este dicho dia sejuntaron a segund el otro tenendo asy
o ayuntamiento como viene a saber el muy noble
señor el señor don diego fernandez de cordoua alcalde
tenjente en esta dicha cibdad por alcalde mayor e juan de leonis
e juan leonis e el bachiller e por el dicho juan de leonis
por mi juan leonis e el licenciado de ffibanello e juan
de mora

y gomez lopez jurado
y el bachiller garcia presonero
y ffernando mayordomo

Este dia mandaron que el alguazil mayor de esta cibdad
se de de salario sesenta mjll mrs por todo un año
e tubiere cargo del alcal por de esta cibdad los que
se le mandare hacer los ffesenta mjll mrs de juros de
cibdad e los ffes. mjll mrs de obras pias y esto de
obras pias que de cargo de comprar e se los
dar e de hacer e los otros ffesenta mjll mrs le mandan
les cibdad los e dee dos sesenta mjll mrs se le man
de pagar por que se le mandado de los
propios e rentas e mandaron el dicho alguazil mayor
tenga la carcel e ayudado de alcal y una otra
mas y grande que tiene ffecha de nuevo e
otras casas que estan dentro de la dicha carcel
y un patio que es el otro que de la dicha carcel
fasta el muro que tiene el y de esta manera

alguazil mayor

alguazil mayor por la guarda de la carcel

patio